

DECRETO N° 507-2021



SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

30 DIC 2021

“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículos 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017; artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

1. Que son atribuciones del Alcalde Municipal, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, “Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”.
2. Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017 establece:

ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.

3. Que mediante Resolución No. 1457 del 29 de diciembre de 2021, se le concedió un periodo vacacional al Doctor **JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS** identificado con cédula de ciudadanía número **18.504.221**, actual **Secretario de Despacho Código: 020, Grado 04, de la Secretaría Jurídica**, el cual será disfrutado a partir del 03 de enero al 24 de enero de 2.022 (inclusive); debiéndose reintegrar el día 25 de enero de 2.022.
4. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar un encargo de las funciones de la Secretaría Jurídica, mientras dure el periodo vacacional del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETO N° 504 - 2021



SECRETARÍA DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

30 DIC 2021

**“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN
FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”**

DECRETA


ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR de las funciones de la SECRETARÍA JURÍDICA al Doctor JUAN CARLOS SEPÚLVEDA MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía Número 75.035.943, actual Secretario de Despacho, Código 020, Grado 04, de la Secretaría de Gobierno; mientras dure el periodo vacacional del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal


LUIS EDGAR RAMÍREZ ARBELÁEZ
Secretario de Asuntos Administrativos


KAREN JOHANA CÉSPEDÉS ESTRADA
Directora Administrativa (encargada)
Dirección de Talento Humano